

NOTA ACLARATORIA

En el cuadro del punto 2 del ANEXO 1, **RETRIBUCIONES DEL PERSONAL A SUBROGAR**, del PACP (página 57) del expediente **CONTR 2025 650924**, aparece la trabajadora **JLL** con un asterisco (*). Dicho asterisco no tiene relación con la nota aclaratoria que aparece en la página 58 de dicho PCAP, ya que esta nota hace referencia a los **Salarios adeudados a las personas trabajadoras como consecuencia del procedimiento concursal relativo a la empresa que prestaba sus servicios en la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería: 4.016,64€.**

En concreto, el asterisco que aparece junto a la trabajadora **JLL** en el cuadro de la página 57 del PCAP, y nuevamente en el cuadro del ANEXO 16 del PCAP (página 95 y 96), **INFORMACION SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS A SUBROGAR**, hace referencia a la **OBSERVACIONES** que se hacen en la pág. 94 del PCAP:

- La trabajadora JLL de 16 H/S trabaja de Lunes a Domingo y tiene el siguiente horario:
- Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes 2 horas diarias: De 07:00 a 08:00 horas y De 23:00 a 24:00 horas
- Sábados, Domingos y Festivos 3 horas diarias: De 07:00 a 08:00 horas, De 15:00 a 16:00 horas y De 23:00 a 24:00 h
- Hay que tener en cuenta que trabaja en horario nocturno, festivos, sábados y domingos.

Almería, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Ana María Molina Temiño

C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275



ANA MARIA MOLINA TEMIÑO		03/12/2025 14:40:03	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwlgZ00446f15g3VdA03Y2z2cB3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	